I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000991

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2024

Cerrillos, 18 JUN 2024

V I S T O S:

La Centésima Séptima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 13 de junio de 2024; el Certificado Nº090/2024 de la Secretaria Municipal(s); el Memorándum N°400/873/2024 de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe Comisión Evaluadora; el Acta Electrónicas de Apertura Administrativa, Económica y de Evaluación de la licitación pública; los Decretos Exentos N°202/597/2024, N°202/686/2024; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio; el D.S. del Ministerio de Hacienda N°250, de 2004 y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento N°202/597/2024, se aprobó las bases de licitación pública denominada **"CENTRO CEREMONIAL COMUNA DE CERRILLOS" ID 324-60-LP24**, designándose a la comisión evaluadora para el proceso de licitación a través del Decreto Exento N°202/686/2024.

El Acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Centésima Séptima Sesión Ordinaria, realizada con fecha 13 de junio de 2024.

D E C R E T O:

1. Adjudícase la propuesta pública denominada **"CENTRO CEREMONIAL COMUNA DE CERRILLOS" ID 324-60-LP24**, a la empresa **MAQUINARIAS Y CONSTRUCTORA BURMAC SPA.** R.U.T. N[redacted] representada legalmente por don **John Burgos Rodríguez**, Cedula de Identidad N°[redacted] por un valor total de $89.396.113.- (ochenta y nueve millones trescientos noventa y seis mil ciento trece pesos) impuestos incluidos, en un plazo de ejecución de 91 días corridos.

2. La Dirección Jurídica elaborará el Contrato correspondiente, conforme a lo indicado en el punto 11 de las B.A.G.

3. Designase como Inspector Técnico del Servicio a la Dirección de Obras Municipales o a quien designe, según lo establecido en el punto 13 de las B.A.G.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000991

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2024

4. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 215.31.02.004.180.000 "Proyecto Centro Ceremonial Mapuche", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal(s)

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/TGT/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Empresa
I.T.S.
Página Web.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICADO N°090/2024

Cerrillos, 14 de junio de 2024.

La Secretaria Municipal (s) que suscribe, certifica que en la Centésima Séptima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 13 de junio del 2024, se aprobó por unanimidad, la suscripción del contrato con la empresa **MAQUINARIAS Y CONSTRUCTORA BURMAC SPA.**, R.U.T. N°76.741.412-9, para la ejecución de la propuesta pública denominada **"CENTRO CEREMONIAL COMUNA DE CERRILLOS" ID N°324-60-LP24**, por un valor total de **$89.396.113.-** Impuestos Incluidos, en un plazo de ejecución de 91 días corridos.

No se encontraba presente en la sesión la señorita concejal Daniela Tapia Gomez.

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 49 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, sancionado por Decreto Exento N°202/1542/2017 y sus modificaciones posteriores, para elaborar el decreto alcaldicio respectivo.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal(s)

T.G.T.